



Santiago de Cali, abril 14 de 2020

Señores
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Cali, Valle del Cauca

Asunto: “*SOLICITUD DE ACLARACION IDENTIFICACION DEL OBLIGADO PROCESOS COBRO COACTIVO*”

Respetados Señores,

La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial – Nivel Central, de acuerdo con el principio de interoperabilidad, está realizando el proceso de verificación y cruce de información de las cédulas de ciudadanía de los deudores del Estado que se encuentra en Cobro Coactivo con la Registradora Nacional del Estado Civil.

En dicha labor se ha detectado que en el Sistema GCC (Software de Cobro Coactivo) se encuentran varios sancionados con procesos activos, cuyo registro arroja que están identificados de forma incorrecta, o con algún error en su nombre o apellidos, con respecto a la información de la Registraduría Nacional, por lo que se requiere que sean corregidos de manera que la información sea consistente y no se generen vicios en los procesos de cobro, por no estar plenamente identificado el sancionado.

Dado lo anterior, se procedió a revisar los datos de la providencia judicial enviada por su despacho para realizar el cobro coactivo de la multa impuesta, detectando lo siguiente:

CEDULA	NOMBRE REGISTRADURIA	NOMBRE PROVIDENCIA JUDICIAL
12259610	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN INGRESADO NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL SISTEMA	ALDEMAR SALAZAR TEJADA

Dado lo anterior, le solicito revisar y si es del caso aclarar o complementar el nombre y/o identificación del sancionado, con el fin de continuar con el proceso de cobro coactivo.

Los datos del proceso cursado en su Despacho es siguiente:

1. ALDEMAR SALAZAR TEJADA Radicación 006-2019-00128-00, Auto 1799 del 16 de septiembre de 2019.

Atentamente,

MARLEN YISELA VARON ZAPATA
Abogada Ejecutora

PCCM